

Términos y Condiciones de la Campaña Navideña de Regalos

I. Partes

La presente campaña (la "Campaña") es organizada por Asesor en Inversiones Plata, S.A.P.I. de C.V. ("Asesor Plata"), institución registrada ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") bajo el folio número 30165-001-(15802)-21/04/2022. Dicho registro, por sí mismo, no implica el apego a las disposiciones aplicables en los servicios prestados, ni la exactitud o veracidad de la información proporcionada, lo cual es total responsabilidad de Asesor Plata.

La CNBV supervisa exclusivamente la prestación de servicios de (i) asesoría en inversiones (servicios de asesoría en inversión en valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión de manera individualizada) y (ii) gestión de cartera (servicios de administración de cartera de valores tomando decisiones de inversión a tu nombre y por tu cuenta de forma discrecional). En este sentido, la CNBV no supervisa cualquier otro servicio que se proporcione por Asesor Plata.

Podrán participar en la Campaña las personas físicas, mayores de edad, que cumplan con los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones (en adelante, los "Participantes").

II. Definiciones

Para efectos de la interpretación y aplicación de los presentes Términos y Condiciones, se entenderá por:

- a. **"Acción Virtual"**: La acción virtual otorgada conforme a los Términos y Condiciones de Acciones Virtuales de Regalo emitidos por Asesor Plata.
- b. **"Aplicación"**: La aplicación móvil de Asesor Plata mediante la cual los Participantes acceden a su cuenta de inversión y realizan operaciones.
- c. **"Actividad" o "Actividades"**: Cualquiera de las acciones descritas en la Sección V que generan Tickets a favor de los Participantes.
- d. **"Listas Dinámicas"**: Las listas de activos mostradas en la Aplicación bajo las denominaciones "Compras fuertes del día", "Recursos naturales", "ETFs de criptomonedas" y "ETFs de renta fija", cuyos nombres, composición y disponibilidad podrán variar en cualquier momento conforme a los criterios operativos de Asesor Plata.
- e. **"Periodo de Acumulación"**: El periodo comprendido entre las 00:00:00 horas del día primero de diciembre de 2025 y las 23:59:59 horas del día 29 de diciembre de 2025, durante el cual los Participantes podrán generar Tickets.
- f. **"Premios"**: Los montos en efectivo establecidos en la Sección V que se otorgarán a los ganadores del sorteo descritos en dichos Términos y Condiciones.
- g. **"Ticket" o "Tickets"**: El registro virtual otorgado a los Participantes por la realización de determinadas Actividades, el cual no constituye un valor, no es transferible y únicamente sirve para efectos de asignación de probabilidades ponderadas en el sorteo de la Campaña.

III. Objeto

La Campaña tiene por objeto incentivar la actividad de inversión dentro de la Aplicación mediante la asignación de Tickets a los Participantes que realicen las Actividades previstas en la Sección V, durante el Periodo de Acumulación. Los Tickets otorgarán probabilidades ponderadas para resultar ganador en el sorteo de los Premios correspondientes a la Campaña.

Aquellos Participantes que no resulten ganadores recibirán una Acción Virtual con un valor equivalente a USD 5.00 (cinco dólares de los Estados Unidos de América), conforme a los Términos y Condiciones de Acciones Virtuales de Regalo vigentes emitidos por Asesor Plata.

IV. Vigencia

La Campaña será válida exclusivamente durante el Periodo de Acumulación.

El sorteo y el anuncio de ganadores serán realizados tentativamente el día 30 de diciembre de 2025 a las 18:00 horas. No obstante, Asesor Plata podrá efectuar el sorteo, el anuncio de ganadores o la entrega de los Premios en cualquier momento posterior por causas operativas, técnicas o de caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello implique incumplimiento de estos Términos y Condiciones.

V. Elegibilidad

Podrán participar en la Campaña todas las personas físicas mayores de edad que mantengan una cuenta activa dentro de la Aplicación y que realicen cualquiera de las Actividades durante el Periodo de Acumulación.

Asesor Plata podrá descalificar a cualquier Participante que incurra en prácticas fraudulentas, manipulación de operaciones, conductas abusivas, uso indebido de la Aplicación o en cualquier incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones.

VI. Asignación de Tickets

Durante el Periodo de Acumulación, los Participantes podrán obtener Tickets conforme a las Actividades que se describen en este apartado. Los Tickets únicamente tendrán efectos para la determinación de probabilidades en el sorteo de la Campaña; no son transferibles, no tienen valor monetario y bajo ninguna circunstancia podrán canjearse por contraprestaciones distintas a las previstas en estos Términos y Condiciones.

Cuando una Actividad indique una fecha específica de inicio, únicamente las operaciones realizadas a partir de dicha fecha generarán Tickets. Si una Actividad permite participación posterior, ello será indicado expresamente. En actividades donde no se permita participación posterior, únicamente serán válidas las operaciones ejecutadas dentro de los parámetros temporales estrictos señalados.

Actividad 1: Primera compra histórica

A partir del día 1 de diciembre de 2025, cada Participante recibirá un (1) Ticket si ha realizado, en cualquier momento, su primera operación de compra dentro de la Aplicación. Esta Actividad únicamente generará un Ticket por Participante. La obtención de este Ticket será válida aun cuando el Participante se una con posterioridad a dicha fecha.

Actividad 2: Depósitos netos

A partir del día 1 de diciembre de 2025, los Participantes recibirán un (1) Ticket por cada USD 25 (veinticinco dólares de los Estados Unidos de América) netos depositados en su cuenta (depósitos menos retiros). En caso de que el valor neto diario sea negativo, se restarán los Tickets previamente generados en virtud de esta Actividad. Esta Actividad generará Tickets aun cuando el Participante se una con posterioridad al 1 de diciembre de 2025.

Actividad 3: Portafolio superior a USD 100

A partir del día 5 de diciembre de 2025, los Participantes recibirán un (1) Ticket por cada día natural en el que el valor total de su portafolio supere USD 100 (cien dólares de los Estados Unidos de América). Esta Actividad generará Tickets aun cuando el Participante se una con posterioridad a dicha fecha.

Actividad 4: Compra mayor a USD 25

A partir del día 9 de diciembre de 2025, los Participantes recibirán un (1) Ticket si realizan una operación de compra por un monto superior a USD 25 (veinticinco dólares de los Estados Unidos de América). Únicamente se otorgará un Ticket derivado de esta Actividad. Esta Actividad generará Tickets aun cuando el Participante se una con posterioridad a dicha fecha.

Actividad 5: Compra de activos incluidos en “Compras fuertes del día”

A partir del día 11 de diciembre de 2025, los Participantes recibirán un (1) Ticket si adquieren un activo listado en la sección identificada como “Compras fuertes del día” dentro de la Aplicación. Esta Actividad no generará Tickets si el Participante se une con posterioridad a la fecha indicada. Las Listas Dinámicas podrán modificarse sin previo aviso.

Actividad 6: Compra de activos incluidos en “Recursos naturales”

A partir del 16 de diciembre de 2025, los Participantes recibirán un (1) Ticket si adquieren un activo listado en la sección “Recursos naturales”. Esta Actividad no admitirá participación posterior.

Actividad 7: Compra de activos incluidos en “ETFs de criptomonedas”

A partir del día 19 de diciembre de 2025, los Participantes recibirán un (1) Ticket si adquieren un activo listado en la sección “ETFs de criptomonedas”. Esta Actividad no admitirá participación posterior.

Actividad 8: Compra de activos incluidos en “ETFs de renta fija”

A partir del día 23 de diciembre de 2025, los Participantes recibirán un (1) Ticket si adquieren un activo listado en la sección “Renta fija”. Esta Actividad no admitirá participación posterior.

Actividad 9: Compra de activos recomendados por la Inteligencia Artificial

A partir del día 25 de diciembre de 2025, los Participantes recibirán un (1) Ticket si adquieren un activo incluido dentro de las recomendaciones personalizadas generadas mediante la Inteligencia Artificial de la Aplicación. Esta Actividad no admitirá participación posterior.

A partir del día 23 de diciembre de 2025, los Participantes recibirán un (1) Ticket si adquieren un activo listado en la sección “Renta fija”. Esta Actividad no admitirá participación posterior.

VII. Sorteo y determinación de ganadores

Concluido el Periodo de Acumulación, Asesor Plata contabilizará los Tickets generados por cada Participante. Posteriormente, llevará a cabo un sorteo mediante un sistema de probabilidades ponderadas, en el cual la probabilidad de resultar ganador será proporcional al número de Tickets acumulados por cada Participante.

El número total de ganadores será de cincuenta (50). La asignación de Premios será definitiva e inapelable.

VIII. Premios

Los Premios serán comunicados en pesos mexicanos para fines informativos; sin embargo, su acreditación se realizará en dólares de los Estados Unidos de América, aplicando el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México correspondiente al día 30 de diciembre de 2025.

Los Premios serán los siguientes:

- a. Un (1) ganador con un premio equivalente a \$200,000.00 (doscientos mil pesos mexicanos).
- b. Dos (2) ganadores con un premio equivalente a \$70,000.00 (setenta mil pesos mexicanos) cada uno.
- c. Siete (7) ganadores con un premio equivalente a \$30,000.00 (treinta mil pesos mexicanos) cada uno.
- d. Diez (10) ganadores con un premio equivalente a \$15,000.00 (quince mil pesos mexicanos) cada uno.
- e. Treinta (30) ganadores con un premio equivalente a \$10,000.00 (diez mil pesos mexicanos) cada uno.

Los Participantes que no resulten ganadores recibirán una Acción Virtual con valor equivalente a USD 5.00 (cinco dólares de los Estados Unidos de América), conforme a los Términos y Condiciones vigentes de Acciones Virtuales de Regalo emitidos por Asesor Plata.

IX. Reglas generales

El Participante reconoce que los Tickets no son valores, no confieren derechos patrimoniales, corporativos ni económicos, y no podrán ser transferidos ni intercambiados por contraprestación alguna.

Asesor Plata podrá invalidar Tickets otorgados incorrectamente por errores operativos o tecnológicos, o cuando existan indicios de fraude, manipulación de operaciones, abuso del sistema o cualquier conducta contraria a estos Términos y Condiciones.

Las Listas Dinámicas podrán modificarse en cualquier momento sin previo aviso; únicamente serán válidas las listas mostradas en la Aplicación en el momento exacto en que el Participante ejecute la operación correspondiente.

X. Protección de datos personales

El Participante otorga su consentimiento para la obtención, uso, divulgación o almacenamiento de sus datos personales por cualquier medio, incluyendo los datos personales sensibles proporcionados a Asesor Plata con motivo de su participación en esta Campaña.

Asesor Plata tratará los datos personales de los Participantes conforme a lo establecido en su Aviso de Privacidad disponible en la sección de “Documentos legales” dentro de la Aplicación, de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. El Participante reconoce haber leído y aceptado el referido Aviso de Privacidad de forma independiente antes de participar en la Campaña.

XI. Responsabilidad

Asesor Plata no será responsable por pérdidas o daños que no deriven de dolo o negligencia grave en la ejecución de la Campaña.

XII. Modificación y terminación anticipada

Asesor Plata se reserva el derecho de modificar, extender, suspender o cancelar la Campaña, y por ende, de estos Términos y Condiciones, en cualquier momento y sin previo aviso, obligándose a informar a los Participantes a través de cualquiera de sus medios oficiales de comunicación.

XIII. Aclaración y dudas

En cualquier momento, Asesor Plata podrá emitir criterios aclaratorios que se publicarán a través de sus medios oficiales de comunicación, los cuales formarán parte integrante de estos Términos y Condiciones.

Para cualquier duda sobre la interpretación o alcance de los presentes Términos y Condiciones, prevalecerá el criterio de Asesor Plata, quien los interpretará de manera definitiva y con base en principios de buena fe y razonabilidad comercial. Esta interpretación será vinculante para los Participantes.

Para cualquier aclaración y/o duda, por favor contactar a Asesor Plata a través del canal de mensajería instantánea disponible en la Aplicación.

XIV. Legislación aplicable y jurisdicción

Estos Términos y Condiciones se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos.

Para la interpretación y cumplimiento de estos Términos y Condiciones, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

XV. Aceptación

La participación en la Campaña implica la aceptación total de estos Términos y Condiciones.